

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
SEGUNDA REUNIÓN OFICIOSA DEL GRUPO INFORMAL DE COORDINACIÓN DEL
CARIBE ESTE Y SUDAMÉRICA NORESTE
(E-CAR/SAM-NE ICG)

(Caracas, Venezuela, 01 al 05 de diciembre de 2003)

Asunto 1: Revisión de asuntos ATM

e) Revisión de Acuerdos SAR.

**Establecimiento de comunicaciones directas entre los Centros Coordinadores de Salvamento (CCS)
/ Rescue Coordinator Centre (RCC) de la región (CAR/SAM) vía REDDIG (voz y datos).**

(Presentada por Venezuela)

Resumen

Esta nota de estudio tiene por objeto que la reunión esté en cuenta de la carencia de comunicaciones oportunas entre los Centros Coordinadores de Rescate (CCS)/ *Rescue Coordinator Centre* (RCC), situación que afecta la respuesta oportuna del sistema SAR.

Referencias:

- Aplicación del Anexo 12 Capítulo 5
- Aplicación del manual internacional de los servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento. (IAMSAR) Doc. 9731 - AN/958.Volumen 2 capítulo 2. / Volumen 1
- Implantación de la nueva tecnología REDDIG Doc. RLA/98/019

1. Introducción

1.1 En los protocolos de actuación se establece solventar situaciones SAR de forma directa entre los RCC y los RSC de los SRR de la región, a fin de actuar de manera rápida y oportuna. Se hace imperiosa la necesidad de establecer mecanismos de comunicaciones con nuevas tecnologías, siendo una de éstos, el sistema REDDIG Doc. RLA/98/019, el cual permite comunicación de voz y datos de manera inmediata y expedita.

2. Análisis

2.1 En el transcurso de los últimos años las respuestas de algunos RCC de la región, no han sido las mas indicadas en el manejo de la información rápida y eficaz, lo cual es de importancia principalísima para el cabal cumplimiento de los convenios internacionales SAR asumidos por los Estados Contratantes. En consecuencia, debe prevalecer, la concreción de acuerdos regionales / binacionales para un mejorar la actividad SAR.

3. Acciones Sugeridas

3.1 Implantar en cada RCC de los SRR de la región CAR/SAM el sistema REDDIG de transmisión de voz y datos.

3.2 Establecer ejercicios de comunicaciones con el uso del sistema REDDIG entre los SRR de la región CAR/SAM, tal como lo estipula el manual IAMSAR, volumen 1, capítulo 3, sección 3.3.2. e

3.3 Informar a las Oficinas Regionales de Lima y México sobre los resultados de la eficiencia y eficacia del sistema en la atención de misiones SAR.